



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1303/2025, de 26 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, para la ejecución de los programas del Plan Cameral de Competitividad de Aragón sobre el sector comercial.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/5/0018, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 16 de septiembre de 2025, por la Vicepresidencia y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y el Presidente del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/5/0018](https://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 26 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA